

RESOLUCIÓN CONCURSO CAMPAÑA DE PROMOCIÓN CHINA

2024 – 2026

Desde Interaceituna, hacemos público el cuadro con las puntuaciones obtenidas por las 5 empresas que presentaron propuesta para el concurso de campaña de promoción en China, convocatoria 2023 de Fondos Europeos.

	Apartado A (20)	Apartado B (40)	Apartado C (10)	Apartado D (30)	TOTAL
OPERA	18	23	7,5	24	72,5
SOPEXA	17	40	10	25	92
TACTICS	15	40	10	30	95
HAVAS	18	30,5	5	25	78,5
EIBENS	19	40	10	28	97

Estas puntuaciones han sido obtenidas aplicando el baremo compartido en el briefing del concurso y que es el usado por la Comisión Europea para evaluar las propuestas de las entidades proponentes, y que es el que sigue:

A. Dimensión europea, 20 puntos (umbral 14):

- Diseño de un plan de acciones adecuado con respecto a los objetivos y la estrategia del programa, sinergias con otras acciones del mercado, así como la sostenibilidad (10 puntos).
- Creatividad y mensaje europeo de la campaña y adecuación a la normativa que regula el programa (10 puntos).

B. Calidad técnica del proyecto, 40 puntos (umbral 24):

- Se valorará el conocimiento y el análisis que presente la agencia sobre el mercado de China y su legislación (15 puntos).
- Propuesta geográfica bien justificada con acciones coherentes (10 puntos).
- Acciones detalladas, que se puedan justificar según la nueva guía EU y la normativa china, medibles, concretas en el tiempo, realistas y orientadas a resultados (15 puntos).

C. Calidad de la gestión del proyecto, 10 puntos (umbral 6):

- Coordinación de proyectos y estructura de gestión (5 puntos).
- Mecanismos de control de calidad y gestión de riesgos (5 puntos).

D. Relación coste – efectividad, 30 puntos (umbral 18):

- Detalle presupuestario de las acciones a desarrollar. Descripción detallada de los costes estimados y la precisión del presupuesto. (10 puntos)
- Asignación adecuada del presupuesto en relación con los objetivos y el alcance de las actividades, existiendo un equilibrio entre el tipo de acción a desarrollar y su importe económico. (10 puntos)
- Impactos a alcanzar con cada actividad indicando el método de estimación de los mismos. Coste unitario del impacto. (10 puntos)

En Sevilla, a 16 de marzo de 2023